

REF: OHS/APL

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato: Contrato de servicios denominado "animación e instalación de castillos hinchables de la XXI Feria del Sureste"

Procedimiento: Abierto simplificado sumario

Tramitación: Ordinaria

DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA.

DECRETO

Visto la Memoria justificativa y propuesta de contratación del servicio emitida por Técnico y con el visto bueno del Gerente en fecha 04 de abril de 2024, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, los aspectos técnico-económicos, la justificación adecuada de la elección del procedimiento y la calificación del contrato, cuyo contenido se da por reproducido íntegramente.

Visto el informe de no división en lotes emitida por el Gerente de la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria en fecha 24 de abril de 2024.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 25 de abril de 2024, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, que resulta ser el Presidente.

Visto el Informe emitido por Secretaría, de fecha 29 de abril de 2024 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Decreto número 2024-0246, de fecha 13 de mayo de 2024, del órgano de contratación iniciando el expediente.

Visto el informe emitido por la Intervención, de fecha 28 de mayo de 2024 de, en el que se declara la existencia de crédito suficiente para soportar el gasto que comporta, así como la retención de crédito correspondiente.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnica, redactado por el Técnico de la Mancomunidad, con fecha 05 de junio de 2024.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la Técnica de Administración General de la Mancomunidad, de fecha 05 de junio de 2024.

Visto Informe favorable de fiscalización Previa Limitada de Intervención de la Fase A del gasto, emitido con 05 de junio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe-Propuesta de resolución de Secretaría emitido con fecha 06 de junio de 2024 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el contrato denominado CONTRATO DE SERVICIOS



DENOMINADO "ANIMACIÓN E INSTALACIÓN DE CASTILLOS HINCHABLES DE LA XXI FERIA DEL SURESTE", convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente: DIECIOCHO MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (18.072,30€).

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - La Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación es la constituida con carácter permanente por acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Nº 129, el lunes 26 de octubre de 2022. Así como en el Perfil del Contratante con nº de expediente 424/2022 con fecha 18 de octubre de 2022.

En la Villa de Agüimes, a fecha de firma electrónica establecida al margen.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE

